



Bases “El Rosal, tu mejor plan”

De abril a diciembre de 2024

1. Entidad Organizadora

La Entidad de Gestión de Gastos Comunes del C.C. El Rosal, CIF V-24683482, teléfono 987.406.740 y domicilio en Avda. Constitución nº 2, 24.404 Ponferrada (León), tiene previsto realizar una acción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases, se publicitará bajo el título “**El Rosal, tu mejor plan**” y se desarrollará en los perfiles de Facebook e Instagram del C.C. El Rosal.

Las bases de la presente acción están disponibles para consulta en el Punto de Atención al Cliente de El Rosal y en la web <https://www.elrosal.net/>

2. Duración

El sorteo “**El Rosal, tu mejor plan**” se desarrollará mensualmente de abril a diciembre de 2024, pudiendo finalizarse antes del mes mencionado si así se estimase oportuno desde El Centro Comercial El Rosal.

Cada mes se publicará un nuevo sorteo que hará referencia a un vídeo publicado los días previos a este. En el post promocional de cada sorteo se indicarán las fechas de participación y la fecha de realización del sorteo. El ganador será anunciado a partir del día siguiente de la finalización de cada sorteo en los perfiles de RRSS y demás canales de El Rosal.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el sorteo, este hecho será notificado por los mismos medios que las presentes bases.

3. Condiciones de participación

Es una promoción con carácter gratuito. Tendrán derecho a participar en el sorteo “**El Rosal, tu mejor plan**” todas aquellas personas que se ajusten a las siguientes reglas:

- Ser mayor de edad.
- Ser socio del Club de los Disfrutones El Rosal o hacerse socio a través de la web del Club <https://www.elrosal.net/club-de-los-disfrutones/unete-al-club-disfrutones/> o bien a través de la App del Club de los Disfrutones El Rosal.



- Ser actualmente seguidor de la página de Facebook o Instagram (la red en la que se participe) de El Rosal o nuevo seguidor tras hacer clic en el botón “Seguir” del perfil de Facebook o Instagram del Centro Comercial El Rosal.
- Si el Centro Comercial El Rosal considera que el comentario publicado daña la integridad o el honor de terceras personas, instituciones o creencias se guarda el derecho de eliminarlo y la persona que haya hecho la publicación no podrá participar en la promoción.
- La participación en este sorteo implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

4. Funcionamiento y mecánica de participación

Se comunicará el sorteo “El Rosal, tu mejor plan” a partir del miércoles 10 de abril a través de los perfiles de Facebook, Instagram, Twitter y demás soportes del Centro Comercial El Rosal.

Para participar en Facebook es necesario:

- Ser seguidor o nuevo seguidor de la página de Facebook del C.C. El Rosal.
- Ser Socio del Club de los Disfrutones El Rosal.
- Dar “me gusta” en la publicación promocional.
- Compartir la publicación.
- Realizar un comentario contestando correctamente a la pregunta planteada.
- Los comentarios publicados después de las 23:55h del día de finalización de cada sorteo no formarán parte de la promoción y por lo tanto no podrán optar al premio.

Para participar en Instagram es necesario:

- Ser seguidor o nuevo seguidor de la página de Instagram del C.C. El Rosal.
- Ser Socio del Club de los Disfrutones El Rosal.
- Dar “me gusta” en la publicación promocional.
- Realizar un comentario contestando correctamente a la pregunta planteada.
- Los comentarios publicados después de las 23:55h del día de finalización de cada sorteo no formarán parte de la promoción y por lo tanto no podrán optar al premio.

5. Premio y asignación del premio



El premio que se sortee mensualmente será anunciado en la publicación de cada mes. Cada mes se realizará un sorteo a través de la herramienta EasyPromos entre los participantes que cumplan con todos los requisitos de participación. Se obtendrá 1 ganador y 3 suplentes en Facebook y 1 ganador y 3 suplentes en Instagram.

Primero se realizará el sorteo de Facebook y a continuación el sorteo de Instagram. Una misma persona no podrá ser la ganadora de los dos premios por lo que, en caso de resultar ganadora la misma persona en ambas redes sociales, el premio de Instagram pasará automáticamente al suplente.

Se publicará el nombre del ganador a partir del día siguiente de cada sorteo en los perfiles de redes sociales de El Rosal. Así mismo, el ganador será informado a través de un mensaje directo en la red que haya participado donde se le indicará cómo debe proceder para obtener su premio.

El ganador deberá enviar por mensaje privado los siguientes datos: su nombre completo, su dirección de E-mail, teléfono y una fotografía de su DNI. Si no se recibe comunicación alguna del ganador en un plazo de 48 horas, el premio pasará a la persona suplente y así sucesivamente hasta agotar los 3 suplentes. Si el último de ellos no contestase en su plazo de 48 horas, el premio quedará desierto.

Adjudicado el premio al ganador, en ningún caso podrá ser objeto de sustitución, cambio, alteración, compensación o cesión por parte de estos.

El premio es un producto indivisible por lo que no se devolverá ni reintegrará el importe en ningún caso. El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico o cualquier otro premio o producto. Esta promoción es personal e intransferible a terceros.

Para recoger el premio, el ganador deberá presentarse en persona en el PAC (Punto Atención al Cliente) del Centro Comercial El Rosal, de lunes a sábados (excepto festivos) y festivos de apertura autorizados de 10h a 22h en el plazo establecido en estas bases y acreditar su identidad mediante documento oficial.

El plazo de entrega del premio será desde el día siguiente a la publicación del ganador. El ganador tendrá un plazo máximo de un mes para recoger su premio. En caso de pasar ese tiempo máximo, el premio pasará a ser propiedad de El Rosal, no pudiendo el ganador reclamarlo a partir de esa fecha.

Durante la recogida del premio se podrán tomar fotografías y vídeos del ganador que podrán ser publicados en las redes sociales del C.C. El Rosal.



6. Desvinculación con respecto a Facebook e Instagram

Facebook e Instagram no patrocinan, avalan, ni administran esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook e Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a la Compañía Organizadora y no a las redes sociales descritas. La información que proporcione solo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

7. Protección de datos de carácter personal

Normativa: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:

1. Gestionar la inscripción en el sorteo. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
2. Publicar los datos el nombre de las personas ganadoras, en base a nuestro interés legítimo de promocionar el sorteo y ser transparentes en los resultados.
3. Realizar el tratamiento contable de los premios otorgados. Los datos se conservarán durante el plazo de cuatro años, desde el plazo de finalización del sorteo, excepto que exista alguna reclamación legal que obligue a conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras no finalice la instrucción de dicha reclamación.
4. Evitar el fraude. En el momento de la recogida del premio, se recabarán parte de los números de su DNI para verificar la identidad de la persona que recoge el premio y evitar el fraude en los mismos. Realizamos este tratamiento porque existe un interés legítimo en evitar el fraude. El dato se conservará hasta que desaparezca el interés legítimo.

Obligatoriedad de facilitar los datos:

Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en el sorteo.

Destinatarios de datos:



- En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos a los usuarios de la página web y de las redes sociales del centro comercial.
- En caso de que el premio sea entregado por una entidad distinta del centro comercial, se comunicarán los datos de los ganadores a dicha entidad, a los efectos de que puedan disfrutar del premio.
- Se podrán comunicar los datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Se comunicarán los datos a nuestros encargados de tratamiento para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.
- Se podrán comunicar los datos de los ganadores a notarios, para dar fe de la realización del sorteo.

Transferencia de datos a terceros países:

En el caso de los datos de publicación de ganadores, la comunicación de los datos a través de las redes sociales podría suponer una transferencia internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para qué se usan, cuánto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas



legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.

- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, adjuntando fotocopia del documento identificativo, y dirigiéndola al correo electrónico hola@elclubdelosdisfrutones.com, o bien a través de la sección Mi Cuenta, del Club. El centro comercial pone a tu disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.agpd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

8. Cesión derechos de imagen

Se podrán tomar fotografías y videos. Dichas fotografías y videos podrán ser utilizadas por el centro comercial El C.C. El Rosal en sus redes sociales y elementos propios de comunicación, como por ejemplo, e-mail o página web del centro comercial y para enviar a medios de comunicación, notas de prensa y Canal YouTube.

9. Cancelación, modificación o suspensión del sorteo

El C.C. El Rosal se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el sorteo en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el sorteo en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. El C.C. El Rosal, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

10. Responsabilidades y descalificación



El C.C. El Rosal no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

El C.C. El Rosal se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del sorteo.

El C.C. El Rosal no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

El C.C. El Rosal se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el sorteo en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

11. Aceptación de las bases

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, el C.C. El Rosal quedará liberado de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el sorteo, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del sorteo.

12. Jurisdicción

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Ponferrada, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.